



DECLARACIÓN PÚBLICA

La Fiscalía Regional de Valparaíso en atención a las consultas realizadas informa lo siguiente:

No es efectivo que no se haya avanzado en la causa. Se ha dado lugar a la mayor parte de las diligencias solicitadas por las partes querellantes. Y se ha insistido en la remisión documental de antecedentes pendientes despachados a organismos públicos y privados.

Atendido lo dispuesto en el Artículo 182 del Código Procesal Penal, que establece la reserva de los antecedentes de la investigación, no entregaremos información específica respecto de la/s diligencias pendientes o su plazo de ejecución.